

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.411

Viernes 27 de Marzo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2789019

EXTRACTO

Pablo A. González Caamaño, abogado, Notario Público Titular de la Novena Notaría de Santiago, con oficio en calle Teatinos 333, entrepiso, CERTIFICA: Por escritura de fecha 12 de Marzo de 2026, ante mi, don GIOVANNI ALEJANDRO CÁCERES ROJAS, chileno, soltero, empresario, domiciliado en calle Andacollo N°1630, depto. N°303, comuna de Providencia, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones, de cuyos estatutos extracto: Razón Social: T-Woods SpA. Accionista concurrente a constitución: Giovanni Alejandro Cáceres Rojas. Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto Social: El objeto de la Sociedad será desarrollar, directa o por intermedio de terceros, individualmente o en conjunto con otros, dentro del territorio de la República de Chile o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) la compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación y, en general, la explotación comercial, al por mayor y al detalle, de maderas de toda especie, clase, calidad y formato, así como de sus derivados, subproductos y productos elaborados; (b) la adquisición, administración, explotación, manejo, desarrollo y comercialización de bosques, predios forestales y recursos forestales de cualquier naturaleza, ya sean propios o de terceros; (c) la prestación de toda clase de servicios forestales, silvícolas, industriales y conexos, incluyendo, entre otros, faenas de tala, roce, poda, plantación, reforestación, manejo forestal, cosecha, transporte, aserradero, dimensionado, cepillado, elaboración, transformación, impregnación, secado, tratamiento, almacenamiento y procesamiento de maderas y sus derivados; (d) la ejecución de toda clase de obras civiles, faenas, proyectos, montajes, instalaciones y servicios relacionados directa o indirectamente con las actividades forestales, madereras e industriales antes señaladas; (e) la prestación de servicios de asesoría, consultoría, asistencia técnica, gestión, administración e intermediación, en materias relacionadas con su giro o de cualquier otra naturaleza, a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas; (f) la compra, venta, permuta, arrendamiento, subarrendamiento, leasing, administración, explotación y comercialización de toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales o incorporeales, propios o ajenos; y (g) en general, la realización de toda clase de actos, contratos, negocios, operaciones y actividades que se relacionen directa o indirectamente con los objetos antes indicados, o que los socios o accionistas acuerden desarrollar. Para el cumplimiento de este objeto, la Sociedad podrá celebrar y ejecutar toda clase de actos y contratos e incluso formar sociedades o ingresar a ellas. Capital: \$1.000.000, dividido en cien acciones nominativas, iguales, ordinarias, sin valor nominal, el que se encuentra íntegramente suscrito, pagado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la escritura extractada. Administración de la sociedad: Giovanni Alejandro Cáceres Rojas, en calidad de Gerente General. Otras estipulaciones constan en escritura que extracto.